



RES - 2024 - 512 - D-ARQ # UNNE

VISTO:

El Expte. Nros. 31-2019-04844 y la Resolución N° 018/20-CS UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones mencionadas se tramita la Evaluación Periódica Docente del Mgter. Arq. Miguel Ángel RIERA (DNI N° 14.236.863) en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple en la Asignatura HISTORIA DEL DISEÑO GRÁFICO I, del Área de las Ciencias Sociales de la Carrera de Diseño Gráfico (Plan de Estudio 1997), cuya convocatoria se realizó -entre otros docentes- por Res. N° 018/20-CS UNNE;

Que la Asignatura HISTORIA DEL DISEÑO GRÁFICO I pertenece al Área de las Ciencias Sociales y Humanas de la Carrera de Diseño Gráfico (Plan de Estudio 2019);

Que el docente registró su inscripción en tiempo y forma, a partir de la implementación de medidas en el marco del DISPO;

Que los integrantes docentes de la Comisión Evaluadora, designada por Res. N° 018/20-CS UNNE, son: la Esp. Lic. Adriana Inés ECHEVERRÍA (UNNE), Mgter. María Patricia MARIÑO (UNNE) y Dr. Arq. Pablo LUCERO (UNaM) como Miembros Titulares y por Mgter. Lic. Antonio Julio MILLÁN (UNNE), Esp. Arq. Gladys Susana GEAT (UNNE) y Mgter. D.G: Andrea GERGICH (UBA) como Miembros Suplentes;

Que por Expte. N° 31-2022-03710 el Dr. Arq. Pablo LUCERO (UNaM) se excusó de desempeñar la función de evaluador docente y corresponde su reemplazo siguiendo la integración dispuesta en la resolución de convocatoria, incorporándose a la Mgter. D.G: Andrea GERGICH (UBA) como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora;

Que por Trámite N° TRA - 2024 - 11140 # UNNE se constató con la Dirección de Gestión Estudios que la Observadora Estudiantil Titular, Srta. María José



MINDOLACIO - L.U. N° 5.344, reúne las condiciones para desempeñar la función y ser convocada;

Que la sustanciación de las Evaluaciones Periódicas de Cargos Profesorales con Dedicación Simple es regulada por las Resoluciones Nros. 956/09-CS UNNE y RES-2024-333-CS#UNNE, que ratifica en todas sus partes la Resolución RES-2024-2185-REC#UNNE;

Que conforme lo dispuesto en el Título III de la Res. N° 956/09-CS UNNE y su modificatoria RES-2024-333-CS#UNNE, corresponde que el Decano establezca el día y la hora en que se constituirá la Comisión Evaluadora; plataforma a utilizar, fecha y hora en la que se llevará a cabo la Entrevista Personal con la modalidad a distancia;

Las atribuciones conferidas al suscripto.

Por ello:

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTICULO 1° - REEMPLAZAR al Dr. Arq. Pablo LUCERO (UNaM) por la Mgter. D.G: Andrea GERGICH (UBA), en el carácter de Integrante Titular de la Comisión que tendrá a su cargo la Evaluación Docente Periódica del Mgter. Arq. Miguel Ángel RIERA (DNI N° 14.236.863) en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple en la Asignatura HISTORIA DEL DISEÑO GRÁFICO I, del Área de las Ciencias Sociales (Plan de Estudio 1997) / del Área de las Ciencias Sociales y Humanas (Plan de Estudio 2019) de la Carrera de Diseño Gráfico, conforme al orden de integración dispuesto por la Resolución N° 018/20-CS UNNE.

ARTICULO 2° - CONVOCAR a la Comisión integrada por la Esp. Lic. Adriana Inés ECHEVERRÍA (UNNE), la Mgter. María Patricia MARIÑO (UNNE) y la Mgter. D.G: Andrea GERGICH (UBA) y la Observadora Estudiantil Titular, Srta. María José MINDOLACIO - L.U. N° 5.344, para que lleven a cabo la Evaluación Docente Periódica del Mgter. Arq. Miguel Ángel RIERA (DNI N° 14.236.863), como Profesor Adjunto con Dedicación Simple en la Asignatura HISTORIA DEL DISEÑO GRÁFICO I del Área de las Ciencias Sociales (Plan de Estudio 1997) / del Área de las



Ciencias Sociales y Humanas (Plan de Estudio 2019) de la Carrera de Diseño Gráfico, el día 13 de septiembre de 2024 a las 09:00 horas a través de la Plataforma Zoom.

ARTICULO 3° - CITAR al Mgter. Arq. Miguel Ángel RIERA a los efectos de cumplimentar la Entrevista Coloquial y Pública, conforme a lo establecido por los Arts. 112° del Anexo de la RES-2024-2185-REC#UNNE, que se llevará a cabo el día 13 de septiembre de 2024 a las 09:00 horas a través de la Plataforma Zoom.

ARTICULO 4° - ESTABLECER que los interesados en participar de la entrevista en calidad de asistentes deberán solicitar su inscripción a través de la cuenta de correo institucional departamentooncursos@arq.unne.edu.ar indicando su nombre completo y dirección de correo electrónico, a la cual se remitirá el enlace a la entrevista dentro de las 24 hs. hábiles previas a la sustanciación de la misma. Los asistentes deberán conectarse desde fuera de las instalaciones de la FAU, con la cámara encendida y sin activar el micrófono durante la videoconferencia.

ARTICULO 5° - DETERMINAR que el docente convocado a evaluación, los integrantes locales de la Comisión Evaluadora y la Observadora Estudiantil pueden solicitar el uso de las instalaciones de la Unidad Académica, con cuarenta y ocho (48) horas hábiles de antelación a la fecha prevista para la entrevista a través de la cuenta de correo institucional departamentooncursos@arq.unne.edu.ar

ARTICULO 6° - ASIGNAR al personal administrativo de la Dirección de Gestión Académica la tarea de desempeñarse en representación de la Secretaría Académica en la entrevista a distancia.

ARTICULO 7° - NOTIFICAR, conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 850/12-CS UNNE, al Docente inscripto, a las Integrantes de la Comisión Evaluadora y a la Observadora Estudiantil.

ARTICULO 8° - REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

Arq. Mgter. MARÍA ANDREA BENÍTEZ
SECRETARIA ACADÉMICA

Dr. Arq. MIGUEL ÁNGEL BARRETO
DECANO

Hoja de firmas